

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

CORPORACION TORRES HNOS S.A.C. reconoce que el consumo de alcohol y drogas puede reducir drásticamente los niveles de concentración, memoria, coordinación y otras habilidades cognitivas y motoras esenciales para realizar tareas de manera eficiente. Esto lleva a errores frecuentes, retrasos en la entrega de proyectos y una disminución general en la calidad del trabajo; por tal motivo, hemos establecido como política:

“DILE NO AL ALCOHOL Y LAS DROGAS”

- Prohibido el ingreso, consumo, uso, posesión, distribución y venta de alcohol y drogas por parte de los trabajadores de la empresa, contratistas o clientes, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la empresa. **CERO TOLERANCIA**
- Promover y participar activamente en la difusión, sensibilización y capacitación sobre la problemática del consumo del alcohol y drogas con el apoyo del área de seguridad.
- Esta absolutamente prohibida la conducción de vehículos y maquinarias bajo la influencia del alcohol, drogas o medicamentos que puedan causar algún tipo de somnolencia que deterioren las funciones cognitivas o de atención.
- Participación de todos los trabajadores de forma obligatoria en las pruebas y/o exámenes de alcoholemia en forma imprevista y al azar, para detectar el consumo de sustancias prohibidas a solicitud de gerente y supervisor de área.
- Al negarse a participar en las pruebas de detección alcohol y drogas, será considerado como estar bajo la influencia de alcohol/o drogas para los fines administrativos.

El incumplimiento de esta política será considerado falta grave, lo cual genera despido inmediato, así mismo esta política está a disposición de nuestros trabajadores y partes interesadas.

15 de marzo del 2026



CORPORACION TORRES HNOS S.A.C.
FREDY SEGUNDO TORRES BAÑEZ
GERENTE GENERAL